

Boletín Núm. 107/17
Guadalajara, Jalisco, 2 de agosto de 2017

ENTRA EN FUNCIONES NUEVO TITULAR DE LA CEDHJ

El día de hoy, Alfonso Hernández Barrón asumió la titularidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ). Lo hace bajo la premisa de una política de puertas abiertas y cercana a la ciudadanía.

En esta nueva etapa, la máxima transparencia, la austeridad y la rendición de cuentas serán los compromisos con los que esta defensoría del pueblo de Jalisco trabajará. En congruencia con lo anterior, sus primeras medidas serán las siguientes:

- No percibirá el salario de su antecesor e instruyó que ese rubro se congele para destinarlo a la operatividad; mantendrá el ingreso como visitador general.
- Se pondrán a la venta vehículos de lujo y se adquirirán utilitarios.
- Se realizará una reingeniería administrativa con el propósito de reducir la plantilla de personal y congelar plazas para recuperar activos que permitan abrir más oficinas regionales.
- Se eliminará el apoyo de gasolina y telefonía celular a las áreas no operativas.
- Integrantes de la sociedad civil y de las comunidades indígenas se incorporarán a la administración.

El titular de la defensoría arrancó su primer día de trabajo con una gira por varias localidades de la ribera de Chapala. En primer término, sostuvo una reunión con víctimas del delito como parte de la supervisión del funcionamiento de la asesoría y representación que otorga el personal de la CEDHJ en el nuevo sistema de justicia penal.

El titular de la defensoría pública de derechos humanos también dialogó con el administrador y la jueza adscrita al partido judicial número cinco con sede en Chapala.

La gira abarcará la visita a la isla de Los Alacranes, la comunidad de Tlachichilco del Carmen, en Poncitlán; la isla del presidio, donde se reunirá con presidentes comunales y líderes del pueblo coca y nahua de las comunidades de San Juan Tecomatlán, Mezcala, San Pedro y diversas cooperativas de pescadores de la ribera de Chapala.

También se entrevistará con habitantes de San Pedro Itzicán, víctimas de violación a su derecho a la atención de la salud a causa de la contaminación del agua.